



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO

PE-1226/2021

FECHA

06-08-2021

ROL S.I.I

1384-17

 URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2021/2230
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5072 de fecha 02-09-2019
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA ALEMANIA, LOCAL 5 N°
 0999 Lote N° - manzana - localidad o loteo -
 URBANO Sector
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 Plazos de la autorización especial: -

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ISAPRE CRUZ BLANCA S A	96.501.450-0		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
LUIS FISCHER LEVANCINI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
3G OFFICE LATAM CHILE ARQUITECTURA SPA			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
THOMAS BRAIN GUZMÁN	12.697.016-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MONTES RUIZ RODOLFO ANDRES	13.547.245-K		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO
TOTAL A PAGAR
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTO
CONVENIO DE PAGO

			\$ 20.771.796	
		%	\$ 207.718	
PENDIENTE		(-)	\$ 0	
		(-)	\$ 0	
			\$ 207.718	
	N°	6948163	FECHA	30-07-2021
	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL P

1. El presente Permiso se aprueba e proyecto.
2. Las normas de edificación conten responsabilidad de los Profesion:
3. Deberá solicitar Recepción Final OGUC.
4. El presente permiso o una copia c
5. Este permiso caducará automáti:
6. Medidas de Gestión y Control y Li
7. Toda Obra de urbanización o edi aprobados por la Dirección de Ob
8. Aprueba OBRA MENOR destino 6 y 7.
9. Cuenta con presupuesto por \$20.:
10. CARPETA 1349/2021. SOLICITUD N
11. Aprobación NO considera nuevo p
12. Conforme a lo dispuesto en el / público, el monto consignado (**\$**
13. El presente Certificado se elabor Minvu y el dictamen N°3610/2020
14. El presente Certificado se emite por la Dirección de Obras Municip

T. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al , normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva proyecto.

habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la

erá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.

concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.

arse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes

iente alteraciones interiores sin alterar superficie ni estructura; aprueba conexión con Local

ificaciones.

ulo V – Capítulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.

blecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el rral de la República.

otocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarret